

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------------

A ANÁLISIS DEL CONTEXTO**A1 DATOS DEL CENTRO**

Código: 03012992	NIF del centro: Q5355281F	
Nombre: CENTRO PÚBLICO FPA		
Dirección: ORIOLANOS AUSENTES		
Código postal: 03300	Localidad: ORIHUELA	
Provincia: ALICANTE	Comarca: El La Vega Baja/ El Baix Segura	
Titularidad: Generalitat Valenciana	Régimen: Público	
Teléfono: 966904765	Fax: 966904766	Corr. electrónico: 03012992@gva.es
Director del centro: LUIS JAVIER CALVO ANGULO		

A2 CONTEXTO EXTERNO**Datos sociolingüísticos del alumnado**

ALUMNADO

LENGUAS	PORCENTAJE (%)
ÁRABE	2
CASTELLANO	97
OTRO	1
VALENCIANO	0

FAMÍLIA

LENGUAS	PORCENTAJE (%)
ÁRABE	5.5
CASTELLANO	85
FRANCÉS	1.1
OTRO	7.8
RUSO	1.1

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------------

A ANÁLISIS DEL CONTEXTO
A2 CONTEXTO EXTERNO
Datos sociolingüísticos del alumnado

VALENCIANO

0

Observaciones al contexto externo

El 97,7% del alumnado indica que tiene un dominio alto o muy alto del castellano, mientras que un 2,3 indica que tiene un dominio menor del castellano. Al respecto debemos indicar que el castellano es la lengua que utilizan habitualmente tanto los alumnos de origen español como la mayoría de origen extranjero, mientras que los alumnos que tienen un dominio bajo del castellano son de origen extranjero y llevan poco tiempo en España. El 38,35% del alumnado asegura tener un nivel alto o medio alto de la lengua valenciana. Un 19% tienen una competencia baja en valenciano y 43,65% no tienen ningún nivel en lengua valenciana a niveles oral y escrito. El 69,86 % del alumnado comprende bien o perfectamente la lengua valenciana, Un 17 lo entiende con dificultades. Un 14.1% del alumnado asegura que no tiende la lengua valenciana.

Se observa como existe un pequeño porcentaje de alumno en cuyas familias se hablaba valenciano, el 4.1% declara que el valenciano era la lengua de sus padres , pero que declaran que en la actualidad hablan con su familia castellano). Estos casos responden a alumnado procedente de comarcas valenciano-parlantes como el Baix Vinalopó o l'Alacantí, pero que se han asentado en la Vega Baja por motivos familiares y han pasado a utilizar habitualmente el castellano.

A3 CONTEXTO INTERNO
Formación Profesional de personas Adultas

Competencia plurilingüe del profesorado destinado al centro

Departamento de actividades extraescolares

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuerpo	Categoría	Valenciano	Inglés	Francés	Alemán	Italiano
074167132K	ALMANSA	VIVES	ROBERTO	PROF.OTROS	MONITOR PROGRAMAS FORMATIVOS					

Departamento de comunicación

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuerpo	Categoría	Valenciano	Inglés	Francés	Alemán	Italiano
045562421L	CAMPILLO	GARCÍA	ROCIO	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. CENT. CONTRATADO AJUNT.	CC	C2			
018901090N	MUNIESA	AZNAR	JOSE LUIS	PROF.OTROS	PROF.DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	DM	C2			
029175486D	MERA	SUAREZ	JAVIER	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA	MAESTRO DE PRIMARIA INTERINO	CC				

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------------

A ANÁLISIS DEL CONTEXTO
A3 CONTEXTO INTERNO
Formación Profesional de personas Adultas
Competencia plurilingüe del profesorado destinado al centro

020083287D	GARCIA	PEREZ	MARIA DOLORES		PROF. ENS.SECUNDARIA INTERINO	CC	C2			
021009895Q	ESCANDELL	CEBRIAN	NEUS	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA	MAESTRO DE PRIMARIA INTERINO	CC	B2			
074374658H	MOLINA	SIERRA	DAVID ANTONIO	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. ENS.SECUNDARIA INTERINO	CC	B1			
015418478Z	IMBERNÓN	PARDO	MARIA	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. ENS.SECUNDARIA INTERINO	DM	B2	C1		
048371018V	POVEDA	CLEMENT	VICENT RAMON	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF. ENS.SECUNDARIA INTERINO	DM	B2			

Departamento de ciencias sociales

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuerpo	Categoría	Valenciano	Inglés	Francés	Alemán	Italiano
022624328X	DOMINGO	GARCIA	GERMAN	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA	MAESTRO DE PRIMARIA INTERINO	DM				
074168606T	MARTINEZ	MARTINEZ	JOSEFA	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA	MAESTRO DE PRIMARIA INTERINO	CC				
013123959K	CALVO	ANGULO	LUIS JAVIER	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF.DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CC				

Departamento de científico-tecnológico

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuerpo	Categoría	Valenciano	Inglés	Francés	Alemán	Italiano
019982044N	LOPEZ	MARTINEZ	M. ENCARNACION	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA	MAESTRO DE PRIMARIA INTERINO	CC				
029001953B	QUESADA	RODRIGUEZ	JESUS	PROF. EDUCACION SECUNDARIA	PROF.DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CC				
048458320B	RAMON	NAVARRO	JOSE MANUEL	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA	MAESTRO PRIMARIA COMI.SERVICI.	CC	B1			

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuerpo	Categoría	Valenciano	Inglés	Francés	Alemán	Italiano
022545017A	GALVEZ	CASTILLO	MARIA ISABEL	MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA	MAESTRO DE PRIMARIA INTERINO	CC				

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------------

A	ANÁLISIS DEL CONTEXTO
A3	CONTEXTO INTERNO

Observaciones al personal de Formación Profesional de personas Adultas

El centro está formado por una plantilla de 16 profesores. 14 pertenecen a la Consejería de Educación, 1 al ayuntamiento de Almoradí y 1 es un profesor voluntario de la Asociación de Alumnos de la Extensión de Orihuela, que imparte un programa J.

De este profesorado todos disponen de la capacitación en Valenciano excepto el profesor de la Asociación de Alumnos. 8 disponen de alguna titulación de inglés: en dos casos nivel b1, en tres nivel B2 y en otros casos nivel C2. Finalmente, y respecto a otros idiomas, sólo una profesora tiene un nivel c1 de francés.

Se realizó una encuesta anónima al profesorado para conocer si se consideran capacitados para impartir los módulos de sus campos de conocimiento en otra lengua distinta al castellano. Los resultados fueron los siguientes:

Valenciano: sí me considero preparado 7 profesores, no me considero preparado 9 profesores.

Castellano: los 16 profesores se consideran preparados para impartir clase en esta lengua.

Inglés: sí me considero preparado. 5 casos, no me considero preparado 11 casos.

Otras lenguas: francés, 1 caso que sí se considera preparada.

La conclusión es que el centro dispone de suficientes recursos humanos para implementar el Proyecto Lingüístico de Centro. Sin embargo, no tiene suficientes recursos para el desarrollo del proyecto más allá del castellano, valenciano e inglés.

Por otro lado debemos indicar que, salvo dos profesores con destino definitivo en el centro y la profesora dependiente del ayuntamiento de Almoradí, el resto del personal docente es interino y cada curso puede cambiar de destino, por lo que estos datos del profesorado pueden cambiar, y bastante, en septiembre del presente año.

B	PLAN DE ENSEÑANZA Y USO VEHICULAR DE LAS LENGUAS
B1	OBJETIVOS
B1.1	Normativa
La redacción de los objetivos del Proyecto lingüístico de centro debe recoger los objetivos expresados en la Ley 4/2018 (arte. 4, 5 y 18) y los objetivos que el centro determine como propios. En todo caso, deben referir-se a: objetivos generales del PEPLI, objetivos sobre cada apartado o elemento configurador del PLC y objetivos sobre la competencia plurilingüe e intercultural del alumnado.	
B1.2	Objetivos generales del proyecto
CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMÁRIA, SECUNDÁRIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	

Núm. solicitud
2020/PLC/1/000Fecha de grabación
04/02/2021

Fecha de envío

Fecha de resolución

Estado
BorradorCurso académico
2020**B1.2** Objetivos generales del proyecto

1. Garantizar, mediante IA elaboración del PLC, la consecución de los objetivos y los niveles básicos de referencia a que figuran en los artículos 4 y 5 de la Ley 4/2018.
2. Garantizar, mediante la elaboración del PLC, la consecución de los objetivos propios del centro determinados a partir del contexto y de su propuesta pedagógica.
3. Conseguir que el PLC pase a ser un instrumento para la transparencia, la eficacia y el trabajo conjunto de los centros, las familias y la administración educativa.
4. Prever las modificaciones necesarias en el proyecto lingüístico de centro para garantizar que el alumnado logre los objetivos de educación plurilingüe e intercultural

CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Facilitar que el alumnado del centro pueda alcanzar la máxima competencia funcional en ambas lenguas oficiales.
2. Garantizar un contacto enriquecedor del alumnado con las lenguas curriculares no propias.
3. Favorecer la integración del alumnado en la sociedad valenciana por medio del mayor dominio posible de las lenguas ambientales.
4. Garantizar la normalización del uso social e institucional del valenciano dentro del sistema educativo.
5. Convertir al alumnado en aprendices estratégicos y autónomos de lenguas y motivados para aprender durante toda la vida.

B1.3 Objetivos sobre los elementos configuradores del proyecto

Análisis del centro. Profesorado. Formación

- Conseguir que las actuaciones formativas programadas en el PAF favorezcan el nivel óptimo de capacitación lingüística y didáctica en las lenguas curriculares por llevar adelante el Proyecto lingüístico de centro.
- Favorecer que el profesorado pueda participar en actuaciones y actividades formativas del centro o externas en el centro (HA que, PIALP/EOI, Capacitación en lenguas, Estancias, etc.).

Objetivos

-- Conseguir un diseño del PLC que parta de los objetivos marcados en la Ley 4/2018 y de los propios del centro basados en el análisis sociolingüístico del centro y del entorno.

Cronograma de lenguas vehiculares. Incidencia del PLC en los documentos de planificación pedagógica (PGA, PAM, PADIE, PAT...)

- Respetar la lengua vehicular y la lengua del material curricular y de los recursos TIC establecidos en el PLC para cada área, materia o módulo.
- Respetar la proporción de tiempo lectivo vehiculado en cada lengua de acuerdo con lo que se ha establecido en el PLC y dejarlo reflejado en la PGA.
- Recoger anualmente en la PGA y en el plan de actuación para la mejora (PAM) las innovaciones didácticas y

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------------

las medidas organizativas derivadas de la aplicación del PLC.

- Adecuar los horarios generales y la priorización de la lengua minorizada teniendo en cuenta las medidas organizativas propuestas en el PLC y las posibles carencias en competencia lingüística del alumnado.

Metodología. Intervención didáctica en el aula

- Adaptar la metodología para la enseñanza y uso vehicular de las lenguas curriculares y la programación de aula a los objetivos previstos en el PLC de acuerdo con los niveles de referencia del MECR para las lenguas.

Medidas de apoyo

- Aplicar las medidas de apoyo necesarias para conseguir los objetivos propuestos en el PLC.
- Actualizar el fondo bibliográfico, los recursos de la biblioteca y realizar actuaciones del plan lector del centro, de acuerdo con el diseño curricular de todas las lenguas del PLC.
- Diseñar un plan de trabajo de la competencia comunicativa oral (CCO) organizado teniendo en cuenta las diferentes destrezas de cada lengua.

Tratamiento del alumnado recién llegado y vulnerable

- Adecuar los horarios y los apoyos a alumnado recién llegado o vulnerable de acuerdo con sus necesidades, y recoger los acuerdos en el PADIE y en el plan de acogida.

Presencia de las lenguas no curriculares

- Promover acciones específicas para que las familias conozcan el PLC del centro y favorecer un contacto enriquecedor con las lenguas y culturas no curriculares pero propias del alumnado..
- Realizar actividades y adoptar medidas de cooperación con las familias y los diferentes agentes educadores de la localidad o la zona para favorecer la cohesión social alrededor del plurilingüismo y la interculturalidad.

Medidas organizativas

- Organizar las medidas necesarias, los horarios y los apoyos escolares teniendo en cuenta las carencias en competencia lingüística del alumnado.
- Priorizar la lengua minorizada teniendo en cuenta las medidas organizativas propuestas en el PLC y las posibles carencias en competencia lingüística del alumnado.

Pla de normalización lingüística (PNL)

-Programar y realizar actuaciones continuadas dentro del plan de normalización lingüística para cada curso escolar.

- Tener cuidado en los modelos o referentes lingüísticos para el alumnado (personal docente y personal no docente) y en la lengua de relación con el alumnado.

-Realizar medidas de sensibilización hacia el aprendizaje de lenguas y especialmente sobre el fomento de actitudes positivas hacia el valenciano y otras lenguas minorizadas o minoritarias.

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------------

Innovación, asesoramiento y evaluación

- Pedir apoyo y asesoramiento en lo que se refiere al PLC y, en especial, sobre los aspectos metodológicos, y favorecer los proyectos de innovación educativa de acuerdo con las exigencias del PLC.

- Elaborar instrumentos de mejora propios que contemplan la realidad particular del centro.

B1.4 Objetivos sobre la competencia plurilingüe e intercultural del alumnado

1. Conseguir que el alumnado alcance los niveles básicos de referencia en competencia comunicativa oral y escrita en valenciano de acuerdo al curso escolar que cursa. Enseñanza obligatoria (nivel B1 al final de la etapa) / Enseñanza postobligatoria (nivel B2 al final de la etapa).
2. Conseguir que el alumnado alcance los niveles básicos de referencia en competencia comunicativa oral y escrita en castellano de acuerdo al curso escolar que cursa. Enseñanza obligatoria (nivel B1 al final de la etapa) / Enseñanza postobligatoria (nivel B2 al final de la etapa).
3. Conseguir que el alumnado alcance el dominio funcional de una o más lenguas extranjeras de acuerdo al curso escolar que cursa. Enseñanza obligatoria (nivel A1 al final de la etapa) / Enseñanza postobligatoria (nivel A2 al final de la etapa).
4. Favorecer la curiosidad por las lenguas curriculares, y los conocimientos sobre cómo son y cómo funcionan, los procedimientos para la construcción de estos conocimientos a partir de la observación, manipulación y comparación de las diferentes lenguas presentes en el aula, y desde una perspectiva crítica sobre cómo se usan.
5. Permitir al alumnado el contacto enriquecedor con las lenguas y culturas no curriculares pero propias de una parte del alumnado.
6. Realizar en algún momento de los estudios de Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Formación de Personas Adultas algún tipo de evaluación para comprobar el nivel del MCER en cada una de las lenguas.
7. Garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar su máximo potencial en cuanto al conocimiento y al uso de las lenguas, independientemente de la procedencia sociocultural de las familias, de las competencias comunicativas, de las experiencias culturales con que llegan al centro, y de sus aptitudes y estilos de aprendizaje.
8. Ayudar a la formación del alumnado para la convivencia y para integrarse como ciudadano de pleno derecho en una sociedad multilingüe y multicultural.

B1.5 Objetivos propios del centro

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Aprender a aprender.	Facilitar al alumnado herramientas que faciliten los procesos de auto-aprendizaje a partir de las
Normalizar la convivencia entre lenguas.	En una comarca castellano parlante con un bajo nivel educativo previo, el PLC busca normalizar el uso de
Mejorar la competencia en lengua inglesa.	Nuestro alumnado o bien procede del fracaso escolar o bien dejó de estudiar hace bastantes años, por lo que
Normalizar la convivencia entre lenguas.	En una comarca castellano parlante con un bajo nivel educativo previo, el PLC busca normalizar el uso de

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
OBJETIVO			DESCRIPCIÓN		
Adquirir competencias sociales y cívicas.			Conseguir que el alumnado considere normal y positiva la convivencia lingüística.		
Mejorar la competencia digital del alumnado.			El uso de las TICs como forma de impulsar el aprendizaje de lenguas debe mejorar las competencias		
Mejorar la competencia en comunicación lingüística.			El multilingüismo es un elemento enriquecedor del aprendizaje y, consideramos, el PLC debe impulsarlo.		
Mejorar la competencia de conciencia y expresiones culturales.			Tanto el habla tradicional de la comarca como la toponimia están impregnadas de términos valencianos.		
Facilitar el acceso del alumnado al mercado laboral.			La mejora de las competencias lingüísticas del alumnado permite acceder al mercado laboral en		
Impulsar un PLC que no deje a ningún alumno fuera del sistema educativo.			En nuestra comarca, por desgracia, el nivel de conocimiento de la lengua valenciana es bajo y, además,		
Mejorar las competencias en lengua valenciana del alumnado del centro.			El PLC debe ser una herramienta más para impulsar un nivel más alto de conocimiento pasivo y activo de la		

Observaciones

El PLC del centro parte de unos niveles bajos de dominio de otras lenguas que no sean el castellano. El motivo es doble: estamos en una comarca eminentemente castellano-parlante, donde aun persisten prejuicios contra el valenciano y en la que buena parte del alumnado actual de la EPA fue exento en su día de la evaluación de esta lengua. Por otro lado el dominio de otras lenguas extranjeras es escaso, pues nuestro alumno procede, en su mayoría, del fracaso escolar de la ESO, y existe una minoría de alumnos que dejó de estudiar hace mucho tiempo.

Por lo tanto, el punto de partida no es el idóneo. Por lo que el PLC del centro debe impulsar un multilingüismo de manera gradual, que sea motivador para el alumnado y que le permita mejorar sus Competencias Clave, para lo cual debemos ser capaces de transmitir lo importante que es el conocimiento de las lenguas tanto para acceder con más garantías al mercado laboral como para su formación.

A la vez, debemos ser muy cuidadosos para evitar que se produzca un rechazo al PLC que conlleve abandono escolar en la escuela de adultos.

B2 Cronograma

Formación de Personas Adultas

Proporción de uso vehicular en cada lengua

Cálculo de porcentaje común

Cálculo de porcentaje común + no común

Valenciano	Castellano	Leng. Extr.
------------	------------	-------------

Valenciano	Castellano	Leng. Extr.
------------	------------	-------------

27.9 %	55.2 %	16.3 %
--------	--------	--------

29.6 %	56.9 %	19.7 %
--------	--------	--------

CURSO	ESTADO	% COMÚN VALENCIANO	% COMÚN CASTELLANO	% COMÚN LENG. EXTR.	%COMÚN + NO COMÚN VALENCIANO	%COMÚN + NO COMÚN CASTELLANO	% COMÚN + NO COMÚN LENG. EXTR.
-------	--------	--------------------	--------------------	---------------------	------------------------------	------------------------------	--------------------------------

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------------

CURSO	ESTADO	% COMÚN VALENCIANO	% COMÚN CASTELLAN O	% COMÚN LENG. EXTR.	%COMÚN + NO COMÚN VALENCIAN O	%COMÚN + NO COMÚN CASTELLAN O	% COMÚN + NO COMÚN LENG. EXTR.
GES 1	Completado	20	53.3	13.3	26.7	60	26.7
GES 2	Completado	25	56.2	18.8	25	56.2	18.8
GES 1 - Semipresencial	Completado	33.3	55.6	22.2	33.3	55.6	22.2
GES 2 - Semipresencial	Completado	33.3	55.6	11.1	33.3	55.6	11.1

B3 Enfoques Metodológicos

B3.1 Introducción

Las líneas metodológicas que fijo el centro en cuanto a la enseñanza y uso de las lenguas tienen que contemplar como marco general la adopción de enfoques plurilingües integrados (Ley 4/2018 cap.21), tanto en la enseñanza de las lenguas (tratamiento de las lenguas, TIL) como en el uso vehicular (varias modalidades del tratamiento integrado de lengua y contenidos, TILC).

Estos enfoques se definen por :

1. Enfoques basados en la interacción, la comunicación mediante géneros de texto orales y escritos y la reflexión metalingüística ligada a la actividad comunicativa en cuanto a la enseñanza de lenguas.
2. Tratamiento didáctico de la diversidad al aula, en la enseñanza y uso vehicular de las lenguas, como una riqueza y un recurso que hay que aprovechar y no como un problema que hay que resolver, y desde la perspectiva de éxito para todo el alumnado.
3. Tratamiento explícito, en el uso vehicular de las lenguas (lengua primera, lengua segunda, lengua de comunicación internacional, lenguas personales adoptivas), del lenguaje académico necesario para la construcción de los saberes disciplinarios.
4. Tratamiento que facilite la transferencia, el control de la interferencia y la construcción plurilingüe de los saberes como herramientas didácticas en la enseñanza y uso vehicular de las lenguas.
5. Enfoques plurilingües que ayudan a la sensibilización interlingüística e intercultural, como por ejemplo la apertura a las lenguas y la intercomprensión entre lenguas, o que facilitan la autonomía del aprendiz y potencian la competencia de aprender a aprender, como por ejemplo el Portfolio europeo de las lenguas. Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, que promueven los procesos de investigación, tratamiento y difusión de la información y la práctica del alfabetismo múltiple.
6. En la enseñanza de las áreas lingüísticas, la lengua de enseñanza tiene que ser necesariamente la lengua objeto de aprendizaje.
7. En las áreas no lingüísticas, la comunicación, tanto oral como escrita, se tiene que hacer en la lengua vehicular del área. Además, los libros de texto y otros materiales curriculares y herramientas TIC que se utilicen tienen que estar en la lengua en que se vehicule el área.

B3.2 Tratamiento integral de Lenguas (TIL)

Vista la complejidad de la propuesta didáctica, y para que sea factible su realización, nuestro centro ha acordado la siguiente temporización de acciones metodológicas TIL desde el primer curso de aplicación del PLC.

El orden de aplicación de los bloques es optativo, con excepción del bloque 0, por el que es obligatorio empezar siempre.

NÚM.	ACCIONES METODOLÓGICAS	TIL	APLICACIÓN
------	------------------------	-----	------------

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Núm. solicitud	Fecha de grabación	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado	Curso académico
2020/PLC/1/000	04/02/2021			Borrador	2020
Bloc 0: Acuerdos previos					
1	Elaborar unos criterios para seleccionar o elaborar conjuntamente los materiales curriculares				2024
2	Establecer criterios de coordinación en cuanto a la distribución de los contenidos				2024
3	En lengua extranjera				2022
Bloc 1: Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar					
1	Establecer unos acuerdos en cuanto a los criterios de corrección del oral: qué, cuando y como corregir (trabajo intensivo de la expresión oral formal).				2022
2	Planificar el trabajo del oral: elaborar un modelo de trabajo				2022
3	Definir estrategias para potenciar el desarrollo del oral en L2 (valenciano como lengua segunda)				2022
4	Planificar las estrategias para el trabajo oral en *LE (lengua extranjera)				2022
Bloc 2: Comunicación escrita: leer y escribir					
1	Diseñar modelos comunes de técnicas de aprendizaje: resumen, esquema, trabajo de investigación, etc.				2023
2	Elaborar un modelo de corrección del escrito para el alumnado				2023
3	Establecer unos acuerdos en cuanto a los criterios de corrección del escrito (qué, como y cuando corregir)				2022
4	Planificar el trabajo de la comprensión lectora: elaborar un modelo de trabajo				2022
5	Planificar el trabajo de expresión escrita: elaboración de modelo de trabajo				2022
Bloc 3: Conocimiento de la lengua					
1	Establecer criterios sobre los géneros que se tienen que trabajar en cada área, en función de las necesidades expresivas del alumnado				2022
2	Establecer acuerdos en cuanto a la terminología gramatical				2022
3	Programar el tratamiento de los elementos diferenciales de cada una de las lenguas que son más difíciles de lograr por el alumnado				2022
4	Elaborar criterios de presentación de escritos con la utilización de diferentes formatos y herramientas TIC				2022
Bloc 4: Educación literaria					
1	Programar conjuntamente el trabajo de los géneros literarios				2022
2	Coordinar los objetivos y las actuaciones del plan de fomento de la lectura, junto con el profesorado de las áreas no lingüísticas.				SI
Bloc 5: Evaluación					
1	Establecer acuerdos sobre los criterios y los instrumentos de la evaluación.				SI
2	Elaborar conjuntamente instrumentos de evaluación diversificados: instrumentos para la autoevaluación, actividades complejas y pruebas específicas				2022
Bloc 6: Trabajo competencial					
1	Planificar el trabajo de las actitudes *lingüísticas a lo largo de cada etapa.				2023

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
2	Incentivar el trabajo lingüístico por tareas que dinamizan un aprendizaje significativo de las lenguas.				SI
3	Promover proyectos lingüísticos que priorizan el enfoque comunicativo de la lengua.				SI
4	Coordinar con el profesorado de áreas no lingüísticas criterios de corrección y exigencia lingüística				SI

Bloque optativo: Otras acciones TIL

134602	Incluir el multilingüismo en las actividades complementarias y extraescolares.	2022
--------	--	------

B3.3 Tratamiento integral de Lengua y contenidos (TILC)

Vista la complejidad de la propuesta didáctica, y para que sea factible su realización, nuestro centro ha acordado la siguiente temporización de acciones metodológicas TILC, desde el primer curso de aplicación del PLC.

El orden de aplicación de los bloques es optativo.

NÚM.	ACCIONES METODOLÓGICAS TILC	APLICACIÓN
Bloc 1: Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar		
1	Vigilar que siempre haya un apoyo textual	2022

B3.4 Observaciones Generales

Observaciones

B4 MEDIDAS DE APOYO

MEDIDAS DE SOPORTE A LA ENSEÑANZA Y USO VEHICULAR DE LA LENGUA

Proyecto educativo

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Participación en programas europeos	NO	El centre no participa en aquests programmes.
Aplicación del Portfolio Europeo de las Lenguas	SI	S'aplica seguint les indicacions establertes per Conselleria d'Educació a principi de curs.
Participación en el Programa de auxiliares de conversación	NO	L'educació d'adults no disposa d'aquest recurs..
Proyectos de investigación e innovación educativa (PIIE) relacionados con el plurilingüismo y la interculturalidad	NO	El centre no participa en aquesta mena de projectes
Actuaciones del Plan lector	SI	El Pla de Lectura del centre inclou

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------------

Proyecto educativo

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
		mesures d'impuls del multilingüisme en el centre.

Actividades complementarias y extraescolares

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Intercambio escolar para la mejora de la competencia comunicativa y la cohesión lingüística (convocatoria Conselleria)	NO	No participen a aquestes convocatòries.
Cooperación con el entorno local y global		

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Acciones de colaboración con los agentes educadores locales (ayuntamiento, instituciones culturales, empresas, ONG, asociaciones...)	NO	Si existeix col·laboració amb els agents d'educació local però la llengua habitual és el castellà.
Acciones de colaboración con entidades globales (universidad, medios de comunicación, entidades de prestigio, asociaciones...)	SI	en aquest àmbit l'ús del valencià està totalment normalitzat.
Revista La Llanda	SI	
Actividades Complementarias.	SI	Certàmens literaris, karaoke multilingüístic...
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	2023	
Formación del profesorado		

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Realización del Curso de actualización lingüística (CAL)	2022	
Participación en cursos del Plan integral de aprendizaje de lenguas (PIALP)	NO	
Planificación de grupos de trabajo y seminarios en el PAF del centro	2023	
Viajes e intercambios del profesorado	NO	

Observaciones

Les escoles d'adults, per les seues característiques, són centres en els quals l'ensenyament de llengües té una important presència. Des dels seus orígens han disposat de professorat de valencià i d'anglès. Per aquestes circumstàncies l'ús del valencià en les activitats del centre és habitual i, a un nivell menor, també en l'anglès. En claustres, reunions del professorat, activitats i converses informals castellà i valencià conviuen habitualment.

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------------

B5 TRATAMIENTO DEL ALUMNADO

TRATAMIENTO DEL LAS PERSONAS RECIEN LLEGADAS Y DEL ALUMNADO VULNERABLE

La atención al alumnado recién llegado está determinada por la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. El artículo 17 prevé que las actuaciones educativas y los programas intensivos para el aprendizaje lingüístico deben tener, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4/2018, el objetivo final que el alumnado consiga una competencia comunicativa que implique el dominio de las dos lenguas oficiales, como medio para la integración en el ámbito educativo y social.

1. A la hora de plantear la organización del tratamiento lingüístico, se debe tener en cuenta el perfil lingüístico del alumnado recién llegado o vulnerable así como la lengua oficial con mayor carga lectiva en el PLC. Por todo ello, nuestro centro ha acordado (marque la casilla que corresponda):

PLC con mayor porcentaje de horas en valenciano

En el primer tercio del curso el aprendizaje será más intensivo en castellano y a partir del segundo trimestre se intensificará el valenciano.

PLC con mayor porcentaje de horas en castellano

2. Se ha previsto otorgar horas para el apoyo lingüístico del alumnado recién llegado o vulnerable al profesorado del / de los siguientes departamentos:

3. De acuerdo con el protocolo de acogida, las medidas de inclusión del nivel III y las acciones metodológicas TIL y TILC acordadas en el apartado Enfoques metodológicas de este PLC, con el fin de posibilitar la adquisición de una L2 desconocida y de ayudar al alumnado vulnerable a conseguir el éxito académico y para incorporar

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Programas intensivos de carácter lingüístico	NO	En principi no es disposa de suficient professorat per a impartir-ho.
Atención lingüística en refuerzos y desdobles	NO	En principi no es disposa de suficient professorat per a impartir-ho.
Apoyo personal al alumnado: roles de tutorización y acompañamiento	SI	En els casos que siga necessari.
Grupos de conversación y de desarrollo de la expresión oral organizados con voluntarios	SI	S'aplica als grups de valencià.
Tutorización lingüística del alumnado (tándems lingüísticos)	NO	Se estudiará esta posibilidad en un futuro próximo.
Adaptación de los elementos físicos del aula y del centro		
Adaptación de los recursos y materiales didácticos que suponen una barrera de acceso al currículum		

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------------

Observaciones

Respecte a aquesta mena d'alumnat, solen procedir dels IES, per la qual cosa ja tenen un cert nivell previ. En el cas d'alumnes nouvinguts se'ls orienta als cursos d'Español per a Estrangers nivell A1.

B6 MODALIDAD DE PRESENCIA DE LAS LENGUAS I CULTURAS

Actividades de integración

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Actividades globales de centro de sensibilización interlingüística e intercultural	SI	En la revista La llanda se incluyen contenidos en otras lenguas. También el Karaoke que se organiza anualmente.
Actividades del Plano de acción tutorial de sensibilización interlingüística e intercultural y de integración del alumnado recién llegado	NO	No tenim recursos per a realitzar aquesta proposta.
Presencia de las lenguas y las culturas		
MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Participación del alumnado en los cursos de lengua, cultura y civilización romaní	NO	
Conocimiento y presencia de las lenguas del alumnado como recurso metodológico para el aprendizaje plurilingüe	NO	
Contenidos de Historia del pueblo gitano en FBPA.	SI	En ciències socials s'imparteixen continguts sobre història i cultura del poble gitano.
Actuaciones específicas con el romaní, la lengua de signos y el braille		
MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Trabajo de unidades didácticas sobre la historia y la cultura del Pueblo Gitano (http://www.ceice.gva.es/va/web/convivencia-educacion/reico-poble-gitano)	SI	Desde el módulo de Sociedad, Territorio y Procesos Histórico Culturales se vienen impartiendo contenidos de historia y cultura del pueblo gitano.

Observaciones

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------------

Observaciones

El centro carece de recursos humanos para poder desarrollar actividades relacionadas con el aprendizaje de otras lenguas, aunque sí desarrolla actividades que fomentan su uso, como el Karaoke multilingüe o los contenidos de su revista escolar.

B7 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Coherencia de los diferentes niveles educativos

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Coordinación entre las áreas lingüísticas	2022	Se impulsará la coordinación entre las distintas áreas lingüísticas para impulsar el PLC.
Coordinación entre niveles del centro	2024	Se impulsará esta coordinación entre niveles, aunque se realizará en una fase más avanzada.
Continuidad entre etapas		

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Medidas relacionadas con el PEPLI en el Plan de transición		
Medidas para la continuidad de los porcentajes		
Organización y agrupamiento óptimo del alumnado		

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Criterios de agrupación del alumnado		
Criterios de apoyo lingüístico relacionados con la organización y la agrupación		
Entornos de aprendizaje, espacios y contextos		

MEDIDAS DE SOPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Utilización de espacios del centro para mejorar el uso de las lenguas	2023	De momento no disponemos de espacios propios más allá de nuestras oficinas, habrá que valorar las posibilidades que los nuevos espacios.
Utilización de entornos de aprendizaje virtuales para mejorar el uso de las lenguas	2022	Debe ser un objetivo prioritario del centro.

Núm. solicitud 2020/PLC/1/000	Fecha de grabación 04/02/2021	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado Borrador	Curso académico 2020
----------------------------------	----------------------------------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------------

Observaciones

C PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

ÁMBITOS Y ACTUACIONES

C1 ÁMBITO ADMINISTRATIVO

ACTUACIONES	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Documentación recibida	SI	Se recibe documentnación en valenciano y castellano y a ambas
Compilación de escritos administrativos	SI	Se compilan los escritos administrativos en las dos lenguas
Rotulación y carteles	SI	Tota la carteleria es bilingüe.
Personal PAS	NO	El personal PAS és personal municipal i no té competències en
Recursos informáticos y digitales	2024	S`utilitza majoritariment el castellà.
Atención al público y megafonía	SI	No tenim megafia y l'atenció al públic es fa normament en castellà
Reuniones	SI	A les nostres reunions s'utilitzen les dues llengües oficials amb
Documentos de gestión administrativa	SI	Un 40% de la documentació oficial del centre està feta en valencià.

C2 ÁMBITO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA

ACTUACIONES	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Documentación interna	2023	La documentació interna està feta fonamentalment castellà. A poc a
Reuniones pedagógicas	2022	Encara no n'hi ha un ús del valencià normatitza en aques
Formación lingüística y didáctica	2024	La gestió i planificació pedagògica es realitza majoritariment en
Recursos didácticos	SI	El centre utilitza, en els curs de FBPA, manuals d'Iniciatives
Agenda escolar	2022	l'agenda escolar s'elabora normalente en castellà i
Pruebas de nivel	2021	Les proves de nivell es realitzen en valencià, des del proper curs

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Núm. solicitud	Fecha de grabación	Fecha de envío	Fecha de resolución	Estado	Curso académico
2020/PLC/1/000	04/02/2021			Borrador	2020
Biblioteca			2022		
Música del centro			NO	No tenim música ni com Mòdul en F.B.P.A. ni programes forantius.	
Reducción de la exención			SI		
Charlas informativas universitarias			2022	Les xerrades som en castellà, per a el pròxim curs es donarà	
Convocatorias escolares			SI	Som convocatòries bilingües	
Actividades culturales			SI	Encara que predomina el castellà en l'organització d'aquestes	
Portfolio			SI	El centre ha adaptat el portfolio europeu de les llengües als seus	
C3	ÁMBITO SOCIAL Y DE INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO				
ACTUACIONES			APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	
Actas oficiales			2024	Es fan en castellà, el nostre objectiu és que siguen bilingües	
Medios de comunicación			SI	S'utilitza el valencià i el castellà en les campanyes informatives de	
Actividades extraescolares y complementarias			NO	L'ús del valencià en l'àmbit social és poc, degut a que no es una	
Comunicación con las familias			NO	A l'ésser un centre d'adults no tenim relació amb la família.	
Comunicación institucional			SI	La comunicació institucional es realitza en totes dues llengües	
Familias y AMPA en el desarrollo del PLC			NO	No tenim famílies i les relacions amb l'associació d'alumnes som	
Cursos de valenciano para madres y padres			SI	Tenim curs de valencià per a tothom.	
Actividades de promoción			SI	Karaoke multilingüe, dia del llibre, Utilització de xarxes socials.	
Documentos TIC			NO	La documentació TIC no s'elabora	
Intercambio de alumnado			NO	No s'han fet mai aquest tipus d'activitats d'intercanvi, caldrà	
«L'escola canta»					
«L'escola fa ràdio»					
Intercambios epistolares					
Actividades culturales municipales					
Difusión de actividades					
C4	OBSERVACIONES				

Núm. solicitud
2020/PLC/1/000Fecha de grabación
04/02/2021

Fecha de envío

Fecha de resolución

Estado
BorradorCurso académico
2020

Observaciones

L'escola d'Adults ha sigut, des del seu origen, un lloc on l'ensenyament del valencià, el anglés i el castellà per a estrangers va formar part de l'essència del nostre centre. Per això al treball a l'àmbit administratiu i de gestió y planificació pedagògica sempre ha hagut presència de la llengua valenciana, però de manera minoritària. Cal millorar l'ús de l'anglès i del valencià als tres àmbits indicats, sobre tot al àmbit social i de interrelació amb l'entorn. El objectiu del PLC del centre es a

D Evaluación

Orientaciones sobre la evaluación

La evaluación del PLC ha de ser el instrumento que ayude a mejorar las actuaciones previstas por lo que hace al uso y la enseñanza de las lenguas en el centro (Ley 4/2018, art. 15.3 y 15.4). Ha de servir para reflexionar sobre cada uno de los elementos del PLC y como estos ayudan a la consecución de los objetivos fijados.

Al menos cada cuatro cursos escolares los centros educativos harán una evaluación de los resultados i del proceso de aplicación del proyecto lingüístico de centro, de acuerdo con las medidas de evaluación que se prevén en cada uno de los proyectos. (Ley 4/2018, art. 18). Sin embargo se recomienda que el centro haga una evaluación anual de acuerdo con la revisión y actualización de otros documentos del centro com ahora la PGA o el PAM

Esta evaluación ha de incluir tres grandes apartados: evaluación de los objetivos generales del PLC, evaluación de los elementos configurados del PLC y evaluación sobre la competencia plurilingüe e intercultural del alumnado. Se facilita un modelo orientativo para realizar la evaluación disponible en la

Observaciones

El centro realizará una evaluación anual del PLC que comprenda la evaluación de los objetivos generales, la evaluación de los elementos configuradores del PLC y una evaluación sobre la competencia plurilingüe e intercultural del alumnado. Siempre teniendo en cuenta, que dadas las características de esta comarca, los resultados del PLC se alcanzarán de forma más lenta que en otras zonas de la Comunitat.